



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA DE TURISMO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013/2021
CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTE INTERINO COORDINADOR (A) EMISTUR,
GESTIÓN 2022**

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos y la Resolución Rectoral N° 813, invita a los señores Profesionales Nacionales o Extranjeros con conocimiento y experiencia en el área al que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del **Concurso de Méritos** para el cargo de:

**DOCENTE INTERINO COORDINADOR (A) DE EMISTUR
(Emprendimiento de Información y Servicios Turísticos)
DE LA CARRERA DE TURISMO**

NUMERO	AREA	CARGA HORARIA
1	EMISTUR	32 horas

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos de acuerdo a Reglamento y de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando el área según Convocatoria:

- Curriculum Vitae documentado
- Fotocopias legalizadas de Diploma Académico, Título Profesional mayor o igual al que otorga la Carrera y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o Certificado emitido por el Dpto. de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal, para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente al Área al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado, o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.



- g. Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma. (solo para docentes que hayan prestado sus servicios en la UMSA.)
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i. Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de Incompatibilidad Horaria.
- j. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración jurada redactada y firmada por el postulante)

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en Convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación, para concretar su designación en la Carrera:

- a. Declaración Jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial
- b. Certificado de Nacimiento actual, fotocopia simple.
- c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- d. Formulario de Registro de Beneficiarios SIGEP
- e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa, separada y foliada, deberá ser presentada de manera **DIGITAL/VIRTUAL** en la siguiente dirección: **SPD-FHCE** <https://svfhce.umsa.bo/sv/spd/> hasta el **martes 07 de diciembre 2021, horas 12:00** como hora límite.

Los postulantes deberán ingresar obligatoriamente a la dirección señalada, para enterarse de información adicional detallada.

La Paz, noviembre 2021

MSc. Lic. Dante Caero Miranda
DIRECTOR en EJERCICIO
CARRERA TURISMO UMSA



Lic. Freddy Luis Maidana Rodríguez
DECANO EN EJERCICIO
FAC. HUMANIDADES y CS. ED. UMSA.



María Eugenia García Moreno Ph.D.
VICERRECTORA UMSA.

